

*Subasta de las obras de alumbrado público*

V.A.367

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 4 de junio de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de alumbrado público, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas de alumbrado público en Agoncillo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial, D. José Antonio Macías Lázaro, con fecha abril de 1986.

Tipo: 4.519.806 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago: Con cargo a la partida 621.6 del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio de 1986.

Fianza provisional y definitiva: Fianza provisional: 90.396 Pts. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Agoncillo, 12 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la subasta de los puestos de feria* V.A. 368

Aprobado por la Corporación el Pliego de Condiciones de la adjudicación de puestos de feria a ocupar durante las fiestas Patronales de 1986, se expone al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de la Corporación en horas de oficina, para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados.

Arnedo, 13 de junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Suspensión de la licitación para la adjudicación de los servicios funerarios* V.A.372

En el Boletín Oficial del Estado nº 138 de 10 de junio de 1986 y los Boletines Oficiales de La Rioja números 61 de 24 de Mayo de 1986 y 68 de 10 de junio de 1986, se exponían al público los Pliegos de Condiciones que han de regir en el Concurso para la adjudicación y funcionamiento de la concesión administrativa de los Servicios Funerarios Municipales de la ciudad de Calahorra.

A la vez se convocaba el concurso propiamente dicho.

Habiéndose presentado una reclamación contra dichos Pliegos, de conformidad con lo dispuesto en el nº 2 del art. 122 del Real Decreto Legislativo nº 781/86, de 18 de abril, queda suspendida la licitación hasta la resolución de la alegación presentada, en cuyo momento se procederá al anuncio de nuevo concurso.

Lo que se hace público para general y pertinente conocimiento.

Calahorra, a 16 de junio de 1986.— La Alcalde.

**B. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA**

*Solicitud de licencia para apertura de una peluquería* V.B.251

Por D.ª Asunción Ruiz Martínez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de peluquería con emplazamiento en Carretera de Haro, nº 7, portal 2-1ª dcha.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN**

*Subasta de las obras de traída de agua potable, 2ª fase*

V.A.369

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de junio el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Segunda fase traída de agua potable, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas Segunda fase traída de agua potable con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Eduardo Andrés Herce.

Tipo: 3.555.743 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva: 71.114 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 21 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja (o B.O.E. según proceda) nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de traída de agua potable, segunda fase en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cordovin, a 14 de junio de 1986.— El Alcalde. --

**AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA**

*Adjudicación de la obra de pavimentación de calles* V.A.373

El Pleno de la Corporación en sesión del día 10 de junio de 1986, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de la obra de "Pavimentación de Calles en Ortigosa, 2ª fase", obra incluida en Planes Regionales de Inversión para 1986, al contratista D. Angel Montoya Sagasti, en el precio de 5.224.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Ortigosa, 11 de Junio de 1986.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Devolución de fianza*

V.A.370

Finalizado el contrato para la recogida de basuras en la ciudad de Haro y solicitada por el contratista D. José Luis Dueñas García la devolución de fianza de 64.800 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 13 de junio de 1986.— El Alcalde.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, a 12 de junio de 1986.— El Alcalde.